



Banco Itaú

MANUAL DE TARIFAS

TASAS Y PRECIOS

INDICE

0. PRÉSTAMOS AMORTIZABLES – RESUMEN DE TASAS POR TIPO DE PRODUCTO. (*)	4
0.1- Préstamos amortizables a sola firma – Moneda Nacional (*)	4
0.2- Préstamos amortizables a sola firma – Moneda Extranjera (*)	4
0.3- Préstamos amortizables – Sistema Nacional de Garantías (*) (NOTA)	4
0.4- Créditos para la compra de vehículos (1 y 2)(*)	5
0.5- Préstamos hipotecarios (3)(*)	5
0.6- Otros productos	6
0.6.1 Crédito Acordado y Sobregiro (*)	6
0.6.2 Tarjetas de crédito (*)	7
0.6.3 Seguros de Saldo Deudor (**)	7
0.6.3.1 Hipotecarios	7
0.6.3.2 Prendarios, Car, Truck, Leasing, Cash.	8
0.6.3.3 Siga	8
1. CUENTAS.	9
1.1 Tarjetas ITAÚ BANKING CARD	9
1.2 Costo envío de correspondencia	9
1.3 Chequeras Moneda Nacional	9
1.4 Chequeras Moneda Extranjera	9
1.5 Cheques Fanfold (Mínimo 500 cheques).	10
1.6 Otros cargos sobre Cheques	10
1.7 Movimientos libres de cargo realizados en cajero humano para Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro	10
1.8 Transacciones por Cajeros Automáticos o Corresponsales	11
1.9 Depósitos en cajeros Banred y Corresponsales bancarios.	11
1.10 Transacciones por Buzones	11
1.11 Comisiones por bajo promedio mensual.	11
1.12 Costo Mantenimiento de Cuenta - Cuenta Corriente y Caja de Ahorro - Banca Empresas	12
1.13 Comisión por inactividad de cuentas.	12
1.14 Intereses sobre saldos en cuenta	12
1.15 Libreta de talones de depósitos personalizados	12
1.16 Administración de valores al cobro	12
1.17 No residentes	12
1.18 Cuentas de Fideicomisos	12
2. PLAZO FIJO.	13
2.1 Plazos Fijos por Itaú Link	13
2.2 Plazos Fijos contratados en agencias - renovaciones	14

3. OTROS.	15
3.1 <i>Certificaciones y otros cargos</i>	15
3.2 <i>Cobro de reposiciones de IBC</i>	16
4. TARJETAS DE CRÉDITO.	17
4.1 <i>Tipo de Tarjeta– Valores expresados en Unidades Indexadas</i>	17
4.2 <i>Notas VISA:</i>	17
4.3 <i>Notas MASTER:</i>	17
4.4 <i>Seguros sobre saldos de Tarjeta de Crédito (Visa, Master)</i>	18
5. COFRES.	19
5.1 <i>Precios de alquiler</i>	19
5.2 <i>Otros Costos</i>	19
6. GARANTÍAS.	20
6.1 <i>Gastos de prenda</i>	20
6.2 <i>Gastos de Leasing – incluye certificación de firmas del Banco de Título, Contrato y Empadronamiento</i>	20
6.3 <i>Gastos de Tasación</i>	20
6.4 <i>Gastos por emisión de avales</i>	20
6.5 <i>Gastos de Gestoría Interior</i>	20
7. SEGUROS y ASISTENCIAS (**)	21
7.1 <i>Asistencias (prestador American Assist)</i>	21
7.2 <i>Asistencia en viajes (prestador Universal Assistance). Tarifas en dólares.</i>	21
7.3 <i>Seguros de Vida y accidentes personales</i>	21
7.3.1 <i>Seguro de VIDA (prestador MAPFRE)</i>	21
7.3.2 <i>Seguro Accidentes Personales (Prestador MAPFRE)</i>	22
7.3.3 <i>Seguro Accidentes Personales (Prestador Metlife)</i>	22
7.3.4 <i>Seguros de Vida (Prestador Metlife)</i>	23
7.3.5 <i>Otros Seguros (Prestador Metlife)</i>	25
7.3.6 <i>Seguro de Multiproteccion (Prestador RSA)</i>	26
7.3.7 <i>Seguro de Hogar (Prestador RSA)</i>	26
8. GIROS, TRANSFERENCIAS Y COMERCIO EXTERIOR.	27
8.1 <i>Órdenes de pago recibidas del exterior</i>	27
8.2 <i>Transferencias enviadas al exterior</i>	27
8.2.1 <i>Instruidas por Itaú/Link (Monto máximo u\$s 20.000 o su equivalente en otras monedas)</i>	27
8.2.2 <i>Instruidas por otros medios</i>	27
8.3 <i>Órdenes de pago recibidas de otros bancos locales.</i>	28
8.4 <i>Transferencias enviadas a otros bancos de plaza.</i>	28

8.4.1	<i>Instruídas por canales electrónicos (Itaú/Link e Itaú/Link Empresa) por montos menores a U\$S 20.000 o su equivalente en moneda nacional</i>	28
8.4.2	<i>Instruidas por otros medios y/o mayores a U\$S 20.000 o su equivalente en moneda nacional</i>	28
8.5	<i>Otros</i>	28
9.	SEGMENTO ITAU PERSONAL BANK	31
9.1	<i>Costo mensual Tarjeta de débito</i>	31
9.2	<i>Costo de mantenimiento de cuenta</i>	31
9.3	<i>Costo envío de correspondencia</i>	31
9.4	<i>Custodias</i>	31
9.5	<i>Comisiones por intermediación</i>	31
10.	ANEXOS.	33
10.1	<i>Evolución Trimestral de la Unidad Indexada – UI</i>	33

0. PRÉSTAMOS AMORTIZABLES – RESUMEN DE TASAS POR TIPO DE PRODUCTO. (*)

0.1- Préstamos amortizables a sola firma – Moneda Nacional (*)

(Por cada \$ 10.000)

PERSONAS

PLAZO	TASA	CUOTA
12 meses	49%	\$ 1.086.-
18 meses	49%	\$ 812.-
24 meses	49%	\$ 680.-
36 meses	49%	\$ 557.-
48 meses	49%	\$ 505.-

COMERCIOS (NOTA)

PLAZO	TASA	CUOTA
12 meses	26%	\$ 979.-
18 meses	26%	\$ 701.-
24 meses	26%	\$ 565.-

0.2- Préstamos amortizables a sola firma – Moneda Extranjera (*)

(Por cada U\$S 1.000)

PERSONAS

PLAZO	TASA	CUOTA
12 meses	Máxima	----
18 meses	Máxima	----
24 meses	Máxima	----
36 meses	Máxima	----

COMERCIOS (NOTA)

PLAZO	TASA	CUOTA
12 meses	Máxima	----
18 meses	Máxima	----
24 meses	Máxima	----

0.3- Préstamos amortizables – Sistema Nacional de Garantías (*) (NOTA)

Guía de Tasas por Moneda y Plazo			
Plazo	URGP	USD	UI's
1 año	Máxima o 25% la menor	Máxima	Máxima o 7% la menor
2 años	Máxima o 25% la menor	Libor+8%	Máxima o 7% la menor
3 años	Máxima o 25% la menor	Libor+8%	Máxima o 8% la menor
+ de 3 años	N/A	Libor+8%	Máxima o 9% la menor

(NOTA): **Estas tasas aplican para pequeñas y micro empresas, para Comercios categorías Mediana o Gran empresa referirse a las tasas máximas establecidas por el BCU.**

(*) Los intereses generados por créditos a personas jurídicas y a personas físicas contribuyentes de IRAE o IMEBA están exentos de IVA, excepto los créditos otorgados a través de tarjetas de crédito que están gravados por IVA a la tasa básica. Los intereses generados por los créditos a personas físicas no contribuyentes de IRAE o IMEBA están gravados con IVA a la tasa básica excepto los generados por créditos hipotecarios con destino vivienda nominados en moneda nacional o unidades indexadas. Las tasas de interés detalladas no incluyen la Tasa de Control del Sistema Financiero (ley 18.083) ni la Prestación Complementaria (Ley 18.396), las que se trasladarán al cliente. Las alícuotas son 0,008% y 0,025% mensual respectivamente. Su importe se debitará mensualmente al cliente mediante débito en su cuenta. En caso de corresponder, el seguro de vida se incluye en la cuota.

0.4- Créditos para la compra de vehículos (1 y 2)(*)

	Unidades Indexadas	Dólares tasa variable	Dólares tasa fija	Pesos Uruguayos
Créditos prendarios	10%	---	9%	30%
Leasing	Máxima	Libor + 6%	Máxima	---
Sola Firma (2)	10%	---	9%	30%

0.5- Préstamos hipotecarios (3)(*)

	Cuenta hipotecaria	Unidades Indexadas	Dólares tasa variable
Personas	9%	5,9 %	Libor + 6,5%
Comercios	9%	5,9 %	Libor + 6,5%

(*) Los intereses generados por créditos a personas jurídicas y a personas físicas contribuyentes de IRAE o IMEBA están exentos de IVA, excepto los créditos otorgados a través de tarjetas de crédito que están gravados por IVA a la tasa básica. Los intereses generados por los créditos a personas físicas no contribuyentes de IRAE o IMEBA están gravados con IVA a la tasa básica excepto los generados por créditos hipotecarios con destino vivienda nominados en moneda nacional o unidades indexadas. Las tasas de interés detalladas no incluyen la Tasa de Control del Sistema Financiero (ley 18.083) ni la Prestación Complementaria (Ley 18.396), las que se trasladarán al cliente. Las alícuotas son 0,008% y 0,025% mensual respectivamente. Su importe se debitará mensualmente al cliente mediante débito en su cuenta. En caso de corresponder, el seguro de vida se incluye en la cuota.

NOTAS:

- 1) Remitirse a 6.2. GASTOS DE LEASING (costos de inscripción de Leasings y prendas).
- 2) Requiere la presentación de la factura proforma como respaldo del destino del crédito.
- 3) **Estas tasas aplican para pequeñas y micro empresas, para Comercios categorías Mediana o Gran empresa referirse a las tasas máximas establecidas por el BCU.**

Gastos asociados a la liquidación de nuevos Créditos Hipotecarios (en todas sus variantes):

- Gastos administrativos: 1,5% sobre el monto del préstamo con un mínimo de U\$S 150 y un máximo de U\$S 500. En caso de que los intereses del crédito hipotecario estén gravados con IVA, se le aplicará también dicho impuesto a los gastos administrativos correspondientes.

- Gastos notariales: 0,45% más IVA sobre el monto del préstamo con un mínimo de USD 500 más IVA (cuando la operación no se efectivice a instancias del cliente aplicará el 50% del arancel indicado).
- Costo del Seguro de incendio: Varía de acuerdo al plazo, monto y tipo de vivienda.
- Tasación: U\$S 200 + IVA.

Renovaciones o refinanciamientos de créditos hipotecarios vigentes (en cualquiera de sus formas) existiendo hipotecas genéricas y sin modificación de la hipoteca, pero con control de certificados y demás documentación imprescindible:

- Gastos notariales: U\$S 100 + IVA
- Gastos administrativos: No se cobran siempre y cuando no se aumente la deuda.

Ampliaciones o modificaciones de créditos hipotecarios vigentes (en cualquiera de sus formas) existiendo hipotecas genéricas:

- Gastos administrativos: se calcularán sobre el monto ampliado y no sobre el monto original, en renovaciones por igual importe los gastos administrativos se calcularán sobre la diferencia entre el importe original y el saldo de capital. En caso de que los intereses del crédito hipotecario estén gravados con IVA, se le aplicará también dicho impuesto a los gastos administrativos correspondientes.
- Gastos notariales: 0,45% más IVA sobre el monto de la ampliación de la hipoteca con un mínimo de USD 500 más IVA.

Modificaciones en la hipoteca por cambio de moneda, de propietario o de sujeto garantizado de créditos hipotecarios vigentes (en cualquiera de sus formas) existiendo hipotecas específicas, y que implican la necesidad de declaratorias:

- Gastos notariales: USD 500 + IVA
- Gastos administrativos: No se cobran siempre y cuando no se aumente la deuda.

0.6- Otros productos

0.6.1 Crédito Acordado y Sobregiro (*)

Crédito acordado

Moneda Nacional: Personas físicas

Tasa Máxima o 98%, el menor de los dos.

-

Personas Jurídicas

Tasa Máxima.

Moneda Extranjera: Tasa Máxima.

Sobregiro

Moneda Nacional: Tasa Máxima o 98%, el menor de los dos.
para ambos casos (Personas y Comercios)

Moneda Extranjera: Tasa Máxima para ambos casos (Personas y Comercios)

0.6.2 Tarjetas de crédito (*)

Tarjetas de crédito

SEGMENTO	FINANCIACION		MORA	
	M/N	M/E	M/N	M/E
P. Física	89 %	7 %	99 %	9 %
P. Jurídicas	17 %	5 %	20%	5 %

REESTRUCTURAS

PLAZO	M/N	M/E
3 MESES	49 %	7%
6 MESES	49 %	7%
12 MESES	49 %	7 %
18 MESES	55 %	12 %
24 MESES	55 %	N/A %

PRESTAMOS PERSONA FISICA

PLAZO	M/N	M/E
6 MESES	49 %	7 %
12 MESES	49 %	7 %
18 MESES	49 %	9 %
24 MESES	49 %	11 %
36 MESES	49 %	11 %

PRESTAMOS PERSONA JURIDICA

PLAZO	M/N	M/E
6 MESES	19%	5 %
12 MESES	19%	5 %
18 MESES	17%	6 %
24 MESES	17%	6 %
36 MESES	17%	6 %

Costo de envío de estado de cuenta

UI's 10 (\$ 30) + IVA

(*) Los intereses generados por créditos a personas jurídicas y a personas físicas contribuyentes de IRAE o IMEBA están exentos de IVA, excepto los créditos otorgados a través de tarjetas de crédito que están gravados por IVA a la tasa básica. Los intereses generados por los créditos a personas físicas no contribuyentes de IRAE o IMEBA están gravados con IVA a la tasa básica excepto los generados por créditos hipotecarios con destino vivienda nominados en moneda nacional o unidades indexadas. Las tasas de interés detalladas no incluyen la Tasa de Control del Sistema Financiero (ley 18.083) ni la Prestación Complementaria (Ley 18.396), las que se trasladarán al cliente. Las alícuotas son 0,008% y 0,025% mensual respectivamente. Su importe se debitará mensualmente al cliente mediante débito en su cuenta. En caso de corresponder, el seguro de vida se incluye en la cuota.

NOTA: La tasa máxima a aplicar dependerá de la categoría de la empresa en relación a las definiciones del Banco Central (ver tasas máximas).

0.6.3 Seguros de Saldo Deudor (**)

Los valores representan las alícuotas vigentes.

0.6.3.1 Hipotecarios

- Amortizables 1,00 por mil mensual
- Corriente 1,00 por mil mensual

0.6.3.2 Prendarios, Car, Truck, Leasing, Cash.

PLAZO EN MESES	PRIMA
6	12 por mil
12	12 por mil
18	18 por mil
24	24 por mil
36	36 por mil
48	48 por mil
60	60 por mil
72	72 por mil

0.6.3.3 Siga

PLAZO EN MESES	PRIMA
6	12.00 por mil
12	12.00 por mil
18	18.00 por mil
24	24.00 por mil
36	24.00 por mil
48	30.00 por mil
60	30.00 por mil
72	31,80 por mil

Nota:

Todo crédito debe de estar cubierto con un seguro de vida y se tratará como una excepción el no cumplimiento de esta norma.

(**)Detalle de costos con instrucción de débito al cliente y pago a la compañía de seguros (prestadora del servicio al cliente)

1. CUENTAS.

1.1 Tarjetas ITAÚ BANKING CARD

Todas las ITAÚ Banking Card incluyen el servicio de asistencia mecánica. Excepto las PAS sin atributos (azules) y las cuentas básicas Costo: \$300.- por cada asistencia. Las adicionales de ITAÚ Banking Card PAS sin atributos tendrán el mismo precio que la tarjeta titular.

TIPO DE TARJETA	COSTO MENSUAL SEGUN MONEDA DE LA CUENTA	
	URGP	US.D
Full	UI's 152 (\$ 600)	U\$S 20
Full Adicional	UI's 76 (\$ 300.00)	U\$S 10
Básica	0	0
Recaudadora	UI's 265 (\$ 978.00)	U\$S 32.60
Junior	0	U\$S 0.-
Comercios	UI's 265 (\$ 978.00)	U\$S 32.60
Comercios Adicional	UI's 152 (\$ 600)	U\$S 20
Comercios Consultas	UI's 152 (\$ 600)	U\$S 20
Automotores / Hipotecarios (*)	UI's 38 (\$ 150.00)	U\$S 5

(*) Tarjeta PU

1.2 Costo envío de correspondencia

Envío de correspondencia vía correo nacional cuentas	UI's 25.-
Envío de correspondencia vía correo nacional tarjetas	UI's 10.-
Envío de correspondencia vía email (aplicable solo a tarjetas de crédito).	Sin costo
Envío de correspondencia vía correo privado	UI's 25.-
Envío de correspondencia al exterior	U\$S 20.-

1.3 Chequeras Moneda Nacional

Tipo	Chequeras entregadas en Mostrador	Chequeras entregadas a Domicilio
Comunes de 25	UI's 265	UI's 195
Comunes cruzados de 25	UI's 235	UI's 165
Comunes de 50	UI's 525	UI's 390
Comunes cruzados de 50	UI's 470	UI's 330
Diferidos de 25	UI's 265	UI's 195
Diferidos cruzados de 25	UI's 265	UI's 165

Los montos establecidos en UI incluyen el valor correspondiente en pesos uruguayos al momento de impresión del tarifario a los solos efectos de referencia, siendo de aplicación el monto correspondiente en UI que sea aplicable al momento de utilización del servicio o producto de que se trate

1.4 Chequeras Moneda Extranjera

Tipo	Chequeras entregadas en Mostrador	Chequeras entregadas a Domicilio
Comunes de 25	U\$S 35.-	U\$S 30.-
Comunes cruzados de 25	U\$S 35.-	U\$S 30.-
Diferidos de 25	U\$S 35.-	U\$S 30.-
Diferidos cruzados de 25	U\$S 35.-	U\$S 30.-

1.5 Cheques Fanfold (Mínimo 500 cheques).

Tipo	Moneda Nacional	Moneda extranjera
Comunes cruzados	UI's 1.900	U\$S 320.
Diferidos cruzados	UI's 2.010	U\$S 320.
Comunes sin cruzar	UI's 2.600	U\$S 435.
Diferidos sin cruzar	UI's 2.700	U\$S 435.

Los montos establecidos en UI incluyen el valor correspondiente en pesos uruguayos al momento de impresión del tarifario a los solos efectos de referencia, siendo de aplicación el monto correspondiente en UI que sea aplicable al momento de utilización del servicio o producto de que se trate

1.6 Otros cargos sobre Cheques

CONCEPTO	IMPORTE
Costo de aviso	U\$S 15.
Comisión por cheque devuelto falta de fondos (Banco ITAU)	U\$S 65.
Comisión por cheque devuelto otros conceptos (Otros Bcos.)	U\$S 5.
Sobregiros en clearing	UI 300.-
Cheques mostrador	U\$S 2.
Certificación de cheques	1 por mil Mínimo: U\$S 25.- Máximo: U\$S100.

Los montos establecidos en UI incluyen el valor correspondiente en pesos uruguayos al momento de impresión del tarifario a los solos efectos de referencia, siendo de aplicación el monto correspondiente en UI que sea aplicable al momento de utilización del servicio o producto de que se trate

1.7 Movimientos libres de cargo realizados en cajero humano para Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro

Los retiros y/o cobros de cheques en efectivo por caja tienen una comisión por transacción que se debitará de la cuenta de la cual se realice el retiro o contra la cual se libere el cheque, según se indica a continuación:

- 0,3% sobre el monto retirado, para montos superiores a USD 7.000, Euros 7.000 o \$ 300.000.-
- 0,5% sobre el monto retirado, para cualquier monto en el caso de cuentas de no residentes, y montos superiores a USD 50.000 o Euros 50.000 para el caso de cuentas de residentes.-

Esta comisión se sumará al costo por movimiento establecido actualmente en el tarifario.

Los depósitos en efectivo por Caja tendrán una comisión por transacción según se indica a continuación:

- 0.2% sobre el monto depositado, para montos superiores a USD 7.000, Euros 7.000 o \$ 300.000.-

PROMEDIO EN DOLARES	MOVIMIENTOS LIBRES (*)	
	P. Físicas Full y Jurídicas en M / N	P. Físicas Full en M / E
Hasta U\$S 5.000 de promedio	4	4
Entre U\$S 5.001 y U\$S 10.000	10	10
Más de U\$S 10.000	Sin límite.	Sin límite.

(*) Los “Cheques Mostrador” no computan dentro de los movimientos libres indicados. Movimientos superiores a USD 7.000 o Euros 7.000 aplican comisión por retiro independientemente de la cantidad de movimientos efectuados en el mes.

Los depósitos en efectivo por Caja que se realicen con monedas, tendrán una comisión de URGP 100 por cada mil URGP recibidos.

Personas Físicas PAS y Básica en Moneda Nacional y extranjera

Sin consideración de promedio

ningún movimiento

El costo por exceso de movimientos por cajeros humanos es de U\$S 5.- por transacción en todos los casos.

1.8 Transacciones por Cajeros Automáticos o Corresponsales

Tarjeta Full por Banred – libre de gastos (*)	8 retiros mensuales
Tarjeta Pas por Banred – libre de gastos (*)	8 retiros mensuales
Tarjeta Básica por Banred – libre de gastos (**)	5 retiros mensuales
Red PLUS exterior – retiro	U\$S 3.-
Red PLUS exterior – consulta	U\$S 1.-
Red BROU.- retiro – consultas	U\$S 1,50
Red Link, Banelco, Itaú	U\$S 2.-
Red Link, Banelco, Itaú – consultas	U\$S 1.-

(*) A partir del noveno retiro, se cobrarán U\$S 1,50 cada uno.

(**) A partir del sexto retiro, se cobrarán U\$S 1,50 cada uno.

Las transacciones realizadas en locales de corresponsales serán considerados como un retiro en Banred.

Las compras locales o internacionales realizadas con VISA Debito son sin costo

1.9 Depósitos en cajeros Banred y Corresponsales bancarios.

- Se podrá realizar depósitos en cajeros Banred y Corresponsales bancarios determinados por el banco. (Solo tarjetas habilitadas a tales efectos)
- Los retiros y depósitos en corresponsales computan dentro de las transacciones libres de cargo asociadas a cada tipo de tarjeta de débito (5 transacciones en el caso de Cuentas Básicas y 8 en el resto de los paquetes de cuentas).
- El cargo adicional para las transacciones que excedan el límite sin costo será de U\$S 1,5 en todos los casos.

1.10 Transacciones por Buzones

Sin costo

1.11 Comisiones por bajo promedio mensual.

El promedio mínimo exigido es de U\$S 2.500 en el caso de cuentas corrientes y U\$S 750 para cajas de ahorros.

Moneda Extranjera.

Cuenta Corriente Persona Física U\$S 15.-

Caja de Ahorros Persona Física U\$S 10.-

- *Las Cuentas en Moneda Extranjera y Moneda nacional para Personas Jurídicas Comercios no tienen costo por bajo promedio.*
- *Las Cuentas Corrientes y las Cajas de Ahorro en Moneda Nacional para Personas Físicas no tienen costo por bajo promedio.*
- *Las Cajas de Ahorro en Moneda Nacional y Moneda Extranjera para clientes de Cuentas Básicas no tienen costos de bajo promedio.*

1.12 Costo Mantenimiento de Cuenta - Cuenta Corriente y Caja de Ahorro - Banca Empresas

Moneda Extranjera o Moneda Nacional

U\$S 100.-

1.13 Comisión por inactividad de cuentas.

A los clientes cuyas cuentas hayan acumulado 6 meses consecutivos de inactividad (la totalidad de las cuentas de dicho cliente bajo la misma titularidad), se les cobrará mensualmente una comisión de U\$S 20 o su equivalente en moneda nacional.-

1.14 Intereses sobre saldos en cuenta

Cuentas Corrientes	Pesos Uruguayos	Dólares Americanos	Euros (*)
Cuentas Full personas físicas	Sin interés	Sin interés	-0,50% anual sobre saldos
Cuentas de pago de sueldos personas físicas	Sin interés	Sin interés	-0,50% anual sobre saldos
Cuentas Comercios	Sin interés	Sin interés	-0,50% anual sobre saldos

Cajas de ahorro	Pesos Uruguayos	Dólares Americanos	Euros (*)
Cuentas Full personas físicas	Sin interés	0,05% sobre los saldos superiores a U\$S 25.000	-0,50% anual sobre saldos
Cuentas de pago de sueldos personas físicas y básicas	Sin interés	Sin interés	-0,50% anual sobre saldos
Cuentas Comercios	Sin interés	Sin interés	-0,50% anual sobre saldos

(*) Las cuentas en Euros devengarán un **interés negativo** del 0,50% anual.

1.15 Libreta de talones de depósitos personalizados

Empresas

U\$S 5.-

Personas físicas (oblig. solo por envío)

U\$S 5.-

1.16 Administración de valores al cobro

Consultar en la sucursal o con su oficial de relación.

1.17 No residentes

- La apertura de una cuenta en dólares con los costos asociados será requisito imprescindible para que los clientes no residentes puedan operar con Banco Itaú. La relación con clientes no residentes tendrá un costo mensual de U\$S 20.- que serán debitados directamente de cuentas.

1.18 Cuentas de Fideicomisos

- Costo fijo por apertura de cuenta: U\$S 100
- Costo adicional por cada beneficiario final: U\$S 10

2. PLAZO FIJO.

2.1 Plazos Fijos por Itaú Link

Pesos Uruguayos

Plazo	Mínimo	Máximo	Tasa
30 días	10.000	3.000.000	3,00%
60 días	10.000	3.000.000	3,00%
91 días	10.000	3.000.000	4,00%
120 días	10.000	3.000.000	4,00%
181 días	10.000	3.000.000	4,50%
270 días	10.000	3.000.000	4,50%
367 días	10.000	3.000.000	5,0%
547 días	10.000	3.000.000	5,00%
732 días	10.000	3.000.000	6,00%

Dólares

Plazo	Mínimo	Máximo	Tasa
30 días	---	---	---
60 días	---	---	---
91 días	---	---	---
120 días	---	---	---
181 días	1.000	100.000	0,40%
270 días	1.000	100.000	0,50%
367 días	1.000	100.000	0,65%

Unidades Indexadas

Plazo	Mínimo	Máximo	Tasa
181 días	10.000	800.000	0,75%
270 días	10.000	800.000	0,80%
367 días	10.000	800.000	0,85%
547 días	10.000	800.000	1,10%
732 días	10.000	800.000	1,20%

2.2 Plazos Fijos contratados en agencias - renovaciones

Pesos

Uruguayos

Plazo	Mínimo	Tasa
30 días	200.000	3,00%
60 días	200.000	3,00%
91 días	200.000	4,00%
181 días	200.000	4,50%
270 días	200.000	4,50%
367 días	200.000	5,00%

Dólares

Plazo	Mínimo	Tasa
30 días	10.000	0,0625%
60 días	10.000	0,0625%
91 días	10.000	0,125%
181 días	10.000	0,375%
270 días	10.000	0,50%
367 días	10.000	0,625%

Unidades

Indexadas

Plazo	Mínimo	Tasa
181 días	50.000	0,75%
270 días	50.000	0,80%
367 días	50.000	0,85%

3. OTROS.

3.1 Certificaciones y otros cargos

DESCRIPCION			COSTO	
			DOLARES	PESOS
Stop Payment (Letras de cambio)			U\$S 100.-	N/A
Certificaciones de saldos.			UI's 220	
Certificaciones de firmas.			U\$S 5.-	N/A
Certificaciones de cheques			1 por mil Mínimo: U\$S 25.- Máximo: U\$S100.	N/A
Letras de Cambio	Cruzadas		1 por mil Mínimo: U\$S 25.- Máximo: U\$S100.	N/A
	Sin cruzar	montos hasta U\$S 50.000.-	3 por mil Mínimo: U\$S 25.- Máximo U\$S 150.-	
		montos mayores a U\$S 50.000.-	5 por mil Sin Máximo	
Retiros de fondos en efectivo, cuyo origen haya sido por una transacción en Dólar Fondo: <u>aplicará diferencia de cambio billete vs. transferencia de acuerdo a cotización vigente.</u>			Ver cotización.	N/A
Búsqueda de comprobantes			U\$S 15.-	N/A
Comisión por pedido de detalles de cambio			UI's 150	
Estados de cuentas especiales <i>disponibles en el sistema</i>			U\$S 15.-	N/A
Estados de cuentas especiales <i>no disponibles el sistema</i>			U\$S 45.-	N/A
Envío de estado de cuenta vía SWIFT MT 940 – costo mensual por cuenta			U\$S 30.-	N/A
Servicio Hola ITAU			Sin Costo.	N/A
ITAU Link			Sin costo	N/A
Débitos Directos.			Sin Costo.	N/A
Comisión M. Rate residentes (1)			Sin Costo.	N/A
Denuncia de tarjeta de crédito (Visa y Master)			UI's 180	
Comisión por solicitud de vouchers			U\$S 20.-	N/A
Desconocimiento de cargos en Tarj. de débito / crédito <u>con res. negativa al cliente</u>			U\$S 20.	N/A
Pago a proveedores			Consultar	Consultar
Comisión por emisión de letras de cambio para el pago a proveedores			U\$S 5.- por letra	
Tarjetas de crédito – retiros por caja de saldos a favor menores a U\$S 50 o \$ 1.000			U\$S 20.-	N/A
Tarjetas de crédito – traspasos de moneda de saldos a favor menores a U\$S 50 o \$ 1.000			U\$S 20.-	N/A
Pagos de facturas en Redes de Cobranzas (Abitab & RedPagos) con tarjeta de débito			0.35% + IVA sobre el monto de la factura	

(1) Se cobra la ITAÚ Banking Card de acuerdo al punto 1.1. y genera intereses con promedio superior a U\$S 30.000.

Los montos establecidos en UI incluyen el valor correspondiente en pesos uruguayos al momento de impresión del tarifario a los solos efectos de referencia, siendo de aplicación el monto correspondiente en UI que sea aplicable al momento de utilización del servicio o producto de que se trate

3.2 Cobro de reposiciones de IBC

Tipo Tarjeta IBC	Cantidad Reposiciones sin costo	Monto Reposición UI'S	Monto Reposición Dólares
Full P. Física	2	65 (\$240)	8
PAS	2		
Básica	2		
Full Comercio	0		
Full Junior	0		
Otras	0		

4. TARJETAS DE CRÉDITO.

4.1 Tipo de Tarjeta– Valores expresados en Unidades Indexadas

Tipo de Tarjeta	Visa		Master	
	Titular	Adicional	Titular	Adicional
Regional	UI's 414	Mitad del costo de la titular según corresponda	UI's 414	Sin costo
Internacional	UI's 864		UI's 864	Sin costo
Oro	UI's 961		UI's 961	Sin costo
Platinum	UI's 1.058		N/A	N/A
Infinite	UI's 1.454		N/A	N/A
Black	N/A	N/A	UI's 1.454	Sin costo

Los montos establecidos en UI incluyen el valor correspondiente en pesos uruguayos al momento de impresión del tarifario a los solos efectos de referencia, siendo de aplicación el monto correspondiente en UI que sea aplicable al momento de utilización del servicio o producto de que se trate

4.2 Notas VISA:

- Los costos de renovación de las tarjetas se cobran en 3 cuotas en moneda nacional y son IVA incluido.
- El primer año de la tarjeta es sin costo (aplica para todo tipo de tarjeta, ya sea persona física o jurídica).
- Adicionales:
Para **personas físicas**, la primera adicional tiene bonificación del 100% del costo y las siguientes 50%.
Para **personas jurídicas**, todas las adicionales tienen costo 100% de la tarifa.
- Priority Pass para tarjetas **Platinum** e **Infinite**:
Personas físicas: sin costo para el titular y para adicionales: 62.5% del costo de renovación del titular.
Personas jurídicas: se emiten sin cargo
- La cobertura de asistencia en viaje sin costo (Universal Assistance) aplica exclusivamente para las tarjetas **Platinum**, **Infinite** y **Corporativas**, tanto titular como adicional.
- El seguro de accidente en viajes en las tarjetas **Internacionales** es individual y en las tarjetas **Oro** abarca el núcleo familiar (cónyuge e hijos)
- Los consumos sobre compras realizadas en el exterior tienen un recargo del 3% más IVA.

4.3 Notas MASTER:

- Los costos de renovación de las tarjetas se cobran en 3 cuotas en moneda nacional y son IVA incluido.
- El primer año de la tarjeta es sin costo (aplica para todo tipo de tarjeta, ya sea persona física o jurídica).
- Adicionales:
Personas físicas: sin costo
Personas jurídicas: con costo 100% de la tarifa
- Los consumos sobre compras realizadas en el exterior tienen un recargo del 3% más IVA.
- La cobertura de asistencia en viaje sin costo (Universal Assistance) aplica exclusivamente para las tarjetas **Black** y **Corporativas**, tanto titular como adicional.

- El seguro de accidentes en las **Internacionales** es Individual y en las **Oro** abarca el núcleo familiar (cónyuge e hijos).

4.4 Seguros sobre saldos de Tarjeta de Crédito (Visa, Master)

Todas las tarjetas de crédito de Banco Itaú cuentan con un seguro de vida que cubre el monto equivalente al saldo de la Tarjeta Titular y sus adicionales si las hubiera, a la fecha de cierre de cada mes, hasta por un monto máximo de U\$S 10,000 (diez mil dólares estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional.

La prima del seguro de vida sobre saldos es del 3 por mil.

El monto asegurado será el resultante de sumar el saldo contado (es decir, la suma total a pagar según el Estado de Cuenta del mes respectivo) más las cuotas a vencer o futuras de cada moneda, al momento de procesar el cierre de su Tarjeta de Crédito.

El seguro de vida cubrirá al titular de la cuenta, siempre y cuando sea una persona física mayor de edad menor a los 70 años a la fecha de comienzo del seguro y hasta cumplir los 80 años. En caso de que el titular de la cuenta no sea una persona física no tendrá cobertura.

El mencionado seguro no cubre el caso de fallecimiento cuando dicho fallecimiento se produjera dentro del primer año de vigencia del mismo, como consecuencia de una enfermedad que el asegurado padeciera desde antes a su incorporación al seguro.

5. COFRES.

5.1 Precios de alquiler

Los costos de los cofres incluyen IVA. Vigencia a partir del 1/7/2012.
Entradas libres de cargo: 4 por mes.

AGENCIA	TAMAÑO					
	Chico	Mediano chico	Mediano intermedio	Intermedio	Grande	Arriendo Temporal
CENTRAL	U\$S 400.-	N/A	U\$S 440.-	U\$S 500.-	U\$S 750.-	N/A
18 DE JULIO	U\$S 350.-	U\$S 400	N/A	U\$S 500	U\$S 750.-	N/A
CARRASCO	U\$S 400.-	N/A	U\$S 550	N/A	N/A	N/A
PUNTA CARRETAS	U\$S 400.-	N/A	U\$S 550	N/A	N/A	N/A
PUNTA DEL ESTE	U\$S 400.-	N/A	U\$S 625.-	U\$S 950.-	U\$S 1.100.-	60% DE TARIFA ANUAL MINIMO U\$S 100
PUERTO DEL BUCEO	U\$S 400.-	N/A	U\$S 440.-	N/A	U\$S 750.-	N/A

5.2 Otros Costos

- Forzar cofres U\$S 185.-
- Reposición de llave U\$S 49.-
- Accesos adicionales U\$S 10.-
- Mora (mensual). Tasa máxima de mora admitida por BCU.
- Depósito en garantía en todos los caso U\$S 200.-.

Nota para contratación de cofres por no residentes:

Los clientes no residentes que contraten cofres deberán cumplir las siguientes condiciones comerciales:

1. Ser titulares de cuentas con una ITAÚ Banking Card Full con promedios superiores a U\$S 2M.
2. Contar con un depósito plazo fijo en garantía por un monto mínimo de U\$S 5M (rentado).

Cualquier excepción a las pautas establecidas deberá contar con la conformidad de la gerencia de sucursales.

6. GARANTÍAS.

6.1 Gastos de prenda

Prendas	Total Gastos
Maquinaria y otros (*) hasta U\$S 100.000	U\$S 200.-
Maquinaria y otros (*) hasta U\$S 250.000	U\$S 400.-
Maquinaria y otros (*) hasta U\$S 500.000	U\$S 600.-
Maquinaria y otros (*) más de U\$S 500.000	U\$S 800.-
Vehículos Montevideo	U\$S 170.-
Vehículos Interior	U\$S 200.-

(*) Bosques, ganado, etc.

6.2 Gastos de Leasing – incluye certificación de firmas del Banco de Título, Contrato y Empadronamiento

Tipo de Operación	Total Gastos
Leasing maquinaria Montevideo	U\$S 300.-
Leasing Maquinaria Interior	U\$S 330.-
Leasing vehículos Montevideo	U\$S 440.-
Leasing vehículos Interior	U\$S 470.-
Cancelación Leasing Montevideo	U\$S 100.-
Cancelación Leasing Interior	U\$S 125.-

6.3 Gastos de Tasación

Gastos de tasación U\$S 200 + IVA
Gastos de retasación \$ 2.400.- IVA inc.

6.4 Gastos por emisión de avales

0,5% mensual (6% anual) con un mínimo mensual de U\$S 10.-

6.5 Gastos de Gestoría Interior

Por documento U\$S 30.-

Nota.-

Los montos indicados son IVA incluido.

7. SEGUROS y ASISTENCIAS (**)

7.1 Asistencias (prestador American Assist)

Plan	Costo mensual (en UI's)
Itau Asistencia	36 UI's (\$ 124)
Asistencia PYME	45 UI's (\$ 155)
Itaú 5	89 UI's (\$ 307)
Itaú 6	125 UI's (\$ 432)
Itaú 7	165 UI's (\$ 570)

Los montos establecidos en UI incluyen el valor correspondiente en pesos uruguayos al momento de impresión del tarifario a los solos efectos de referencia, siendo de aplicación el monto correspondiente en UI que sea aplicable al momento de utilización del servicio o producto de que se trate

7.2 Asistencia en viajes (prestador Universal Assistance). Tarifas en dólares.

	Plan USD 20.000	Plan USD 50.000	Plan USD 250.000
Cobertura anual (hasta 30 días por viaje)*	109	129	294
5 días	28.8	40.5	66
10 días	54.9	74.7	132
16 días	87.3	117.9	210
22 días	119.8	159.3	290

	Plan USD 250.000
Cobertura 1 adulto y 3 menores de 21 años. Anual (hasta 60 días por viaje)*	646 USD
Cobertura 2 adultos y 2 menores de 21 años. Anual (hasta 60 días por viaje)*	732 USD

*costo anual

7.3 Seguros de Vida y accidentes personales

7.3.1 Seguro de VIDA (prestador MAPFRE)

Cada 10.000 USD Tarifas mensuales en Dólares		
Edad	Vida	Vida Plus
18-40	2,1	4,6
41-45	4,9	7,3
46-50	7,9	10,9
51-55	12,2	16
56-60	18,9	24,1
61-64	29,4	33,8
65-70	46,2	N/A

Cada 200.000 Pesos Tarifas mensuales en Pesos		
Edad	Vida	Vida Plus
18-40	42	92
41-45	98	146
46-50	158	218
51-55	244	320
56-60	378	482
61-64	588	676
65-70	924	N/A

7.3.2 Seguro Accidentes Personales (Prestador MAPFRE)

Pesos Tarifas mensuales en Pesos			
Capital Asegurado	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
Costo Mensual	\$ 149	\$ 298	\$ 596

Dólares Tarifas mensuales en Dólares			
Capital Asegurado	USD 25.000	USD 50.000	USD 100.000
Costo Mensual	USD 7.5	USD 15	USD 30

7.3.3 Seguro Accidentes Personales (Prestador Metlife)

ACCIDENTES PERSONALES PREMIUM	SUMAS ASEGURADAS		COSTOS MENSUALES (pesos urug.)	
	Plan Individual	Plan Cónyuge	Titular	Con Cónyuge
PREMIUM	1.300.000	1.300.000	\$ 240	\$ 400
	2.500.000	2.500.000	\$ 450	\$ 770
	3.800.000	2.500.000	\$ 690	\$ 970
	5.000.000	2.500.000	\$ 900	\$ 1.150
	6.300.000	2.500.000	\$ 1.140	\$ 1.350
	7.500.000	2.500.000	\$ 1.350	\$ 1.530

1 - ACCIDENTES PERSONALES	SUMAS ASEGURADAS		COSTOS MENSUALES	
	Plan Individual	Plan Cónyuge	Titular	Con Cónyuge
BASICO	50.000	50.000	USD 5	USD 9
	100.000	100.000	USD 10	USD 17
	150.000	100.000	USD 15	USD 22
	200.000	100.000	USD 20	USD 26
	250.000	100.000	USD 25	USD 30
	300.000	100.000	USD 30	USD 34
PREMIUM	50.000	50.000	USD 9	USD 16
	100.000	100.000	USD 18	USD 32
	150.000	100.000	USD 27	USD 39
	200.000	100.000	USD 36	USD 46
	250.000	100.000	USD 45	USD 54
	300.000	100.000	USD 54	USD 62

7.3.4 Seguros de Vida (Prestador Metlife)

3 - PLAN VIDA							
Fallecimiento por Enfermedad o Accidente							
Dólares							
Capital/Edades	18-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-64	65-70
20.000	6	8	14	24	40	52	75
30.000	9	12	21	36	60	78	113
50.000	15	20	35	60	100	130	188
75.000	23	30	53	90	150	195	281
100.000	30	40	70	120	200	260	375
125.000	38	50	88	150	250	325	469
150.000	45	60	105	180	300	390	563
Pesos							
Capital/Edades	18-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-64	65-70
400.000	120	160	280	480	800	1.040	1.500
600.000	180	240	420	720	1.200	1.560	2.250
1.000.000	300	400	700	1.200	2.000	2.600	3.750
1.500.000	450	600	1.050	1.800	3.000	3.900	5.625
2.000.000	600	800	1.400	2.400	4.000	5.200	7.500
2.500.000	750	1.000	1.750	3.000	5.000	6.500	9.375
3.000.000	900	1.200	2.100	3.600	6.000	7.800	11.250

3 - PLAN VIDA PLUS							
Dólares							
Capital/Edades	18-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-64	65-70
20.000	10	14	20	32	48	70	75
30.000	15	21	30	48	72	105	113
50.000	25	35	50	80	120	175	188
75.000	38	53	75	120	180	263	281
100.000	50	70	100	160	240	350	375
125.000	63	88	125	200	300	437	469
150.000	75	105	150	240	360	525	563
Pesos							
Capital/Edades	18-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-64	65-70
400.000	200	280	400	640	960	1.400	1.500
600.000	300	420	600	960	1.440	2.100	2.250
1.000.000	500	700	1.000	1.600	2.400	3.500	3.750
1.500.000	750	1.050	1.500	2.400	3.600	5.250	5.625
2.000.000	1.000	1.400	2.000	3.200	4.800	7.000	7.500
2.500.000	1.250	1.750	2.500	4.000	6.000	8.740	9.375
3.000.000	1.500	2.100	3.000	4.800	7.200	10.500	11.250

3 - PLAN VIDA + SALUD							
Dólares							
Capital/Edades	18-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-64	65-70
20.000	9	11	17	28	45	57	75
30.000	13	16	26	42	67	86	113
50.000	22	27	43	70	112	144	188
75.000	32	40	64	104	168	215	281
100.000	43	53	85	139	224	287	375
125.000	54	66	106	174	280	359	469
150.000	65	80	128	209	336	431	563
Pesos							
Capital/Edades	18-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-64	65-70
400.000	172	212	340	556	896	1.148	1.500
600.000	258	318	510	834	1.344	1.722	2.250
1.000.000	430	530	850	1.390	2.240	2.870	3.750
1.500.000	645	795	1.275	2.085	3.360	4.305	5.625
2.000.000	860	1.060	1.700	2.780	4.480	5.740	7.500
2.500.000	1.075	1.325	2.125	3.475	5.600	7.175	9.375
3.000.000	1.290	1.590	2.550	4.170	6.720	8.610	11.250

7.3.5 Otros Seguros (Prestador Metlife)

4 - ENFERMEDADES CRÍTICAS						
COBERTURA BÁSICA (sin infarto de miocardio) – Moneda dólares.	10.000	10.000	25.000	25.000	50.000	50.000
Edad	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Hasta 29	3	4	8	9	15	18
30-39	5	6	13	14	25	28
40-49	10	10	25	25	50	49
50-59	19	16	48	39	95	77
60-64	26	19	64	47	127	94
COBERTURA TOTAL	10.000	10.000	25.000	25.000	50.000	50.000
Edad	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Hasta 29	6	5	15	11	30	22
30-39	11	8	27	18	54	36
40-49	22	14	54	34	107	67
50-59	36	22	89	54	178	108
60-64	45	27	111	66	222	131

RESPALDO PLUS – Coberturas en Pesos	Opción 1	Opción 2	Opción 3
	Fallecimiento Accidental 24 horas	300.000	400.000
Doble indemnización por muerte en transporte Aéreo	600.000	800.000	1.000.000
Renta por hospitalización por accidente	800	1.000	1.250
Prima mensual	171,00	224,00	280,00

Producto SENIOR PLAN	Fallecimiento Accidental (Pesos urug.)	Fractura de Huesos (Pesos urug.)	Primas Mensuales
PLAN 1	400.000	40.000	178
PLAN 2	600.000	60.000	267
PLAN 3	1.000.000	100.000	445

PLAN CANCER FEMENINO (prima mensual en Dólares Americanos)					
Edades	10.000	20.000	30.000	40.000	50.000
15 - 24	4	4	5	5	6
25 - 34	6	8	9	11	13
35 - 44	10	15	21	27	33
45 - 54	15	26	37	48	59
55 - 64	19	33	48	62	77

7.3.6 Seguro de Multiproteccion (Prestador RSA)

Plan	Prima mensual (pesos)
Multiprotección Plan A	\$ 93.66
Multiprotección Plan B	\$ 112.58
Multiprotección Plan C	\$ 31.58

7.3.7 Seguro de Hogar (Prestador RSA)

4 – Seguro de Hogar (Prima mensual, tarifas en dólares)			
Zona	Plan 1	Plan 2	Plan 3
Montevideo (casa, apartamento en 1er Piso y Planta baja)	14,18	24,57	36,65
Montevideo (apartamentos a partir de 2do. Piso)	9,45	15,23	25,73
Puente Carrasco hasta Sauce de Portezuelo (Costa de Oro)	18,90	37,91	57,83
Sauce, Portezuelo y Costa de Rocha (apart. a partir de 2do. Piso)	8,40	15,23	25,75
Sauce, Portezuelo y Costa de Rocha (casa, apto en 1er piso y PB)	18,38	26,46	37,52
Resto del País	6,83	11,97	25,73

(**)Detalle de costos con instrucción de débito al cliente y pago a la compañía de seguros (prestadora del servicio al cliente)

8. GIROS, TRANSFERENCIAS Y COMERCIO EXTERIOR.

8.1 Órdenes de pago recibidas del exterior

Personas Físicas U\$S 10.-

Personas Jurídicas 1,5 por mil (mínimo U\$S 25.- y máximo U\$S 250.-) más diferencia de cambio

Las transferencias recibidas desde el exterior tienen costos de corresponsal de acuerdo a la tabla adjunta:

Monto de la operación	Costo corresponsal
U\$S 101 – 500	U\$S 10.-
U\$S 501 – 2000	U\$S 15.-
U\$S 2001 – 20000	U\$S 25.-
Más de U\$S 20000	U\$S 35.-

8.2 Transferencias enviadas al exterior

8.2.1 Instruidas por Itaú/Link (Monto máximo u\$s 20.000 o su equivalente en otras monedas)

Personas Físicas	U\$S 20
Personas Jurídicas	U\$S 40

Los gastos de la transferencia que cobra el banco, se sumarán al monto de la misma y se debitarán de la cuenta de origen de los fondos a transferir.

Las transferencias al exterior tienen costos de Corresponsal asociados de acuerdo a la tabla adjunta:

Monto de la operación	Costo corresponsal
U\$S 101 – 500	U\$S 15.-
U\$S 501 – 2.000	U\$S 20.-
U\$S 2.001 – 10.000	U\$S 30.-

Éstos se debitarán del monto transferido y el beneficiario recibirá el monto transferido neto de gastos de Corresponsal. Por tanto, se deberán adicionar al monto a transferir si el ordenante desea asumir dicho costo.

8.2.2 Instruidas por otros medios

Personas físicas 1,5 por mil (mínimo U\$S 25.- y máximo U\$S 250.-) más diferencia de cambio más U\$S 30.- de Swift.

Personas Jurídicas 1,8 por mil (mínimo U\$S 30.- y máximo U\$S 300.-) más diferencia de cambio más U\$S 30.- de Swift.

Las transferencias enviadas al exterior tienen costos de corresponsal de acuerdo a la tabla adjunta:

Monto de la operación	Costo corresponsal
U\$S 101 – 500	U\$S 15.-
U\$S 501 – 2.000	U\$S 20.-
U\$S 2.001 – 20.000	U\$S 30.-
Más de U\$S 20.000	U\$S 40.-

El cliente podrá optar por asumir estos costos o que los mismos sean debitados al beneficiario, lo que deberá quedar establecido en la instrucción de giro. Por defecto se asumirá esta última opción.

8.3 Órdenes de pago recibidas de otros bancos locales.

Transferencias cuyo monto no supere los U\$S 10.000 o \$ 300.000:

Personas Físicas	Sin costo
Personas Jurídicas	Sin costo

Transferencias cuyo monto supere los U\$S 10.000 o \$ 300.000:

Personas Físicas	Sin costo
Personas Jurídicas	U\$S 10.-

8.4 Transferencias enviadas a otros bancos de plaza.

8.4.1 Instruídas por canales electrónicos:

Itaú/Link por montos menores a U\$S 20.000 o su equivalente en moneda nacional

U\$S 1.90.-

Itaú/Link Empresa) por montos menores a U\$S 10.000 o su equivalente en moneda nacional

U\$S 1.90.-

Nota: Todos los clientes Personas Físicas que realicen transferencias a terceros por canales electrónicos, tienen 8 transferencias domésticas gratuitas por mes. A partir de la 9ª, se le cobrará el monto establecido más arriba. Para el acumulado mensual de transferencias, se considera la suma de transferencias a cuentas de terceros dentro del Banco y a cuentas en otros Bancos de plaza.

8.4.2 Instruidas por otros medios y/o mayores a U\$S 20.000 para Itaú/link o mayores a US.D 10.000 para Itaú/link Empresas o sus equivalentes en moneda nacional

Persona física: 1.5 por mil (mínimo U\$S 25 máximo U\$S 250)

Persona jurídica: U\$S 10.

Si el banco destinatario es el BROU, se deberá agregar al costo anterior:

- Para todas las transacciones mayores a U\$S 10.000 (Dólares USA: Diez mil), € 10.000 (Euros: Diez mil) o \$ 300.000 (Pesos Uruguayos: Trescientos mil).
- En **Dólares/Euros: comisión 0,04%** (tope U\$S 50 o su equivalente en otras monedas).
- En **Moneda Nacional: comisión 0,015%** (tope U\$S 50 o su equivalente en otras monedas).
- Estarán exoneradas las transferencias enviadas por concepto de pago de remuneraciones, pasividades, beneficios sociales, otras prestaciones, honorarios y otros servicios personales de acuerdo a la ley 19.210

8.5 Otros

- Cheques emitidos por Agencias 1,5 por mil más dif. cambio si correspondiere.
(Con un mínimo de U\$S 150 y sin máximo.)
- Cheques al cobro 0,5 % más U\$S 25.- de courier.
(Con un mínimo de U\$S 50.)
- Letras o Cheques comprados 1% más U\$S 25.- de courier.

(Con un mínimo de U\$S 50.)

- Apertura de cartas de crédito.

Vista -	1%
Plazo -	1,5% mínimo (cada 90 días de plazo aumenta un 1,5% adicional) (Con un mínimo de U\$S 125.- en ambos casos)

- Apertura de cartas de crédito contra cash-collateral

Vista -	0.75%
Plazo -	1% mínimo (cada 90 días de plazo aumenta un 1% adicional)

- Recepción de custodias

Comisión por recepción	U\$S 100.- por papel
Comisión por recepción para papeles en default	U\$S 200.- por papel
Comisión de salida traspaso custodias a otro banco	U\$S 300.- por papel

- Cobranza import: 1%, Min U\$S 85.
- Cobranza export: 1%, Min U\$S 100.
- Cartas de crédito export: para clientes notificación U\$S 25.- aviso modificaciones U\$S 15.- c/u.
- Manejo docs: 1%, Min 150, (swift, si los hay, y courier) Transferencia L/c 0,25%, min U\$S 150.-
- Confirmación y aceptación l/c (si se requiere)
- Comisión por administración de Custodias para todas las líneas de negocios: 3,5 % más IVA sobre el pago de cupón, intereses, y/o dividendos asociados a los valores en custodia.
- Comisión por administración de Custodias en Itaú Inversiones para Itaú Personal Bank: 2,75 % más IVA sobre el pago de cupón, intereses, y/o dividendos asociados a los valores en custodia.
- Tarifas por envío de documentación al exterior:

Zona	Tarifa en USD
Argentina	27
Brasil/Chile/Paraguay	37
Canadá/USA	42
Resto de Latinoamérica	42
Europa	51
Asia/Medio Oriente	64
Resto del Mundo	80

- Costos de Swift:

Motivo	Tarifa en Pesos
Cobranzas de importación	675 (equivalentes a USD 25)
Apertura carta de crédito de importación	945 (equivalentes a USD 35)
Modificación carta de crédito de importación	675 (equivalentes a USD 25)

9. SEGMENTO ITAU PERSONAL BANK

9.1 Costo mensual Tarjeta de débito

Tipo de tarjeta	Costo mensual según la moneda de la cuenta	
	UI's	U.S.D
Full infinite	UI's 152 (\$ 510)	U\$S 20
Full Adicional infinite	UI's 76 (\$ 255)	U\$S 10
Comercios infinite	UI's 265 (\$ 890)	U\$S 33.60
Comercios Adicional infinite	UI's 152 (\$ 510)	U\$S 20

Los montos establecidos en UI incluyen el valor correspondiente en pesos uruguayos al momento de impresión del tarifario a los solos efectos de referencia, siendo de aplicación el monto correspondiente en UI que sea aplicable al momento de utilización del servicio o producto de que se trate

9.2 Costo de mantenimiento de cuenta

- Clientes Persona Física con cuentas: USD 22 mensuales
- Clientes Persona Jurídica con cuentas: USD 35 mensuales
- Clientes sin cuentas: USD 40 mensuales
- Cierre de cuenta: USD 100

9.3 Costo envío de correspondencia

- USD 20 mensuales

9.4 Custodias

Recepción de custodias:

- Comisión por recepción U\$S 100.- por papel
- Comisión por recepción para papeles en default U\$S 200.- por papel
- Comisión de salida traspaso custodias a otro banco U\$S 300.- por papel

9.5 Comisiones por intermediación

ACCIONES	FONDOS MUTUOS
Trade fee	Comisión compra/venta
Comisión Broker - USD 0.02 p/acc	2% + IVA
	Comisión custodia
	N/A
Comisión compra/venta	LETRAS DE REGULACIÓN MONETARIA BCU
2% + IVA Min USD 100	Comisión compra
Comisión custodia	2% de la tasa
3,5% + IVA sobre los dividendos	Comisión custodia
	N/A

BONOS-ACCIONES PREFERIDAS- NOTAS ESTRUCTURADAS

Comisión compra/venta

2% + IVA

Comisión custodia

3,5% + IVA sobre los intereses

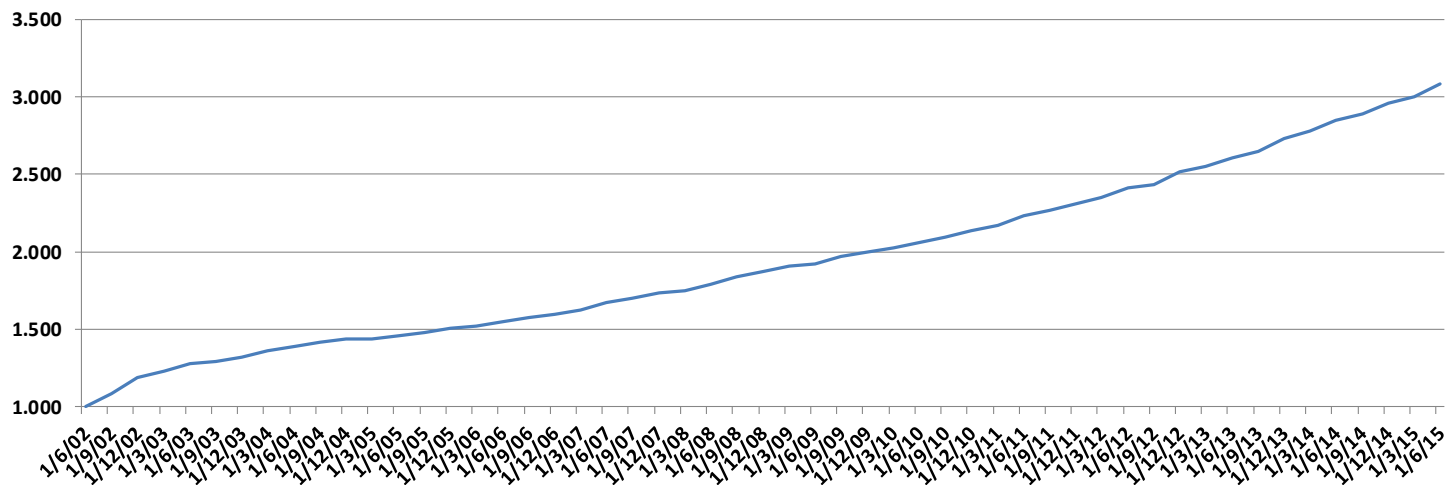
Comisión de custodia sobre la totalidad de los valores

1% + IVA anual*

* No aplica ninguna otra comisión extra por intermediación de valores

10. ANEXOS.

10.1 Evolución Trimestral de la Unidad Indexada – UI



Esta gráfica muestra la evolución pasada del valor de la UI, solo a título de referencia, no garantiza lo que sucederá en el futuro con dicho valor.

Los valores de la gráfica se obtuvieron de la página web del Instituto Nacional de Estadística: www.ine.gub.uy